

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

35018 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra por el que se somete a Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de las Plantas Fotovoltaicas "FV EL PORTILLEJO 5" de 47,255 MW, y "FV EL PORTILLEJO 6" de 49,94 MW y sus infraestructuras de evacuación asociadas SET "PORTILLEJO NAVARRA" 30/132kV y LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEA 132 kV SET PORTILLEJO NAVARRA-SET COLECTORA SANTA ENGRACIA, en los términos municipales de Los Arcos, Mendavia y Lazagurría, en la Comunidad Foral de Navarra, y Agoncillo, Murillo de Río Leza, Galilea y Santa Engracia del Jubera en la Comunidad Autónoma de La Rioja.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de las Plantas Fotovoltaicas "FV EL PORTILLEJO 5" de 47,255 MW, y "FV EL PORTILLEJO 6" de 49,94 MW, y sus infraestructuras de evacuación asociadas SET "PORTILLEJO NAVARRA" 30/132kV y LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEA 132 kV SET PORTILLEJO NAVARRA-SET COLECTORA SANTA ENGRACIA, cuyas características se señalan a continuación:

- Expediente número: PFot-592 AC

- Peticionarios: GLOBAL SOLAR ENERGY OCHO, S.L. (FV EL PORTILLEJO 5), con CIF B88027271; GLOBAL SOLAR ENERGY ONCE, S.L. (FV EL PORTILLEJO 6), con CIF B88192752, todas ellas con domicilio en Avenida del Partenón, 10, planta 1.ª, puerta 6, 28042 Madrid.

- Objeto de la petición: solicitud de autorización administrativa previa y de tramitación de la evaluación de impacto ambiental, para la formulación de la correspondiente declaración de impacto ambiental, de las Plantas Fotovoltaicas "FV EL PORTILLEJO 5" de 47,255 MW y "FV EL PORTILLEJO 6" de 49,94 MW, y sus infraestructuras de evacuación asociadas SET "PORTILLEJO NAVARRA" 30/132kV y LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEA 132 kV SET PORTILLEJO NAVARRA-SET COLECTORA SANTA ENGRACIA.

- Órgano competente: el órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra y Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, en la parte que afecte a su provincia. Las alegaciones se dirigirán a dichas áreas funcionales en la parte que les afecte, ubicadas en la Delegación del Gobierno en Navarra, sita en Plaza Merindades, s/n, 31071

(Pamplona) y en la Delegación del Gobierno de La Rioja, sita en calle Gran Vía, 49, 26071 (Logroño).

· Descripción de las Instalaciones: las Plantas Fotovoltaicas "FV EL PORTILLEJO 5" y "FV EL PORTILLEJO 6" que se proyectan estarán ubicadas en los municipios de Arcos y Mendavia, en la Comunidad Foral de Navarra. Sus infraestructuras de evacuación asociadas SET "PORTILLEJO NAVARRA" 30/132kV y LÍNEA AÉREA-SUBTERRÁNEA 132 kV SET PORTILLEJO NAVARRA-SET COLECTORA SANTA ENGRACIA afectarán a los términos municipales de Arcos, Mendavia y Lazagurría (Comunidad Foral de Navarra), y Agoncillo, Murillo de Río Leza, Galilea y Santa Engracia del Jubera (Comunidad Autónoma de La Rioja).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

Planta Fotovoltaica "FV EL PORTILLEJO 5": 76.288 Módulos fotovoltaicos de 640 Wp/ud (48,82 MWp total), 1.192 seguidores con tecnología seguidor a un eje horizontal 2Vx32 (64 módulos por estructura), 4 inversores de 2.205 kW, 6 inversores de 3.005 kW, 2 inversores de 3.080 kW y 6 inversores de 4.010 kW (47,255 MW total); el conjunto de todos los inversores estará limitado, a través de un PPC independiente, a 45,00 MW; transformación de 1.500 V a 30 kV mediante 9 centros de transformación con la siguiente distribución: 2 centros de transformación con 1 inversor de 4.010 kW, 1 inversor de 3.005 kW, 1 transformador de 4.010 kVA y 1 transformador de 3.005 kVA, 1 centro de transformación con 1 inversor de 4.010 kW y 1 transformador de 4.010 kVA, 1 centro de transformación con 2 inversores de 4.010 kW y 2 transformadores de 4.010 kVA, 1 centro de transformación con 1 inversor de 3.005 kW, 1 inversor de 2.005 kW, 1 transformador de 3.005 kVA y 1 transformador de 2.005 kVA, 1 centro de transformación con 2 inversores de 2.005 kW y 2 transformadores de 2.005 kVA, 1 centro de transformación con 1 inversor de 3.080 kW y 1 transformador de 3.080 kVA, 1 centro de transformación con 1 inversor de 4.010 kW, 1 inversor de 3.080 kW, 1 transformador de 4.010 kVA y 1 transformador de 3.080 kVA, 1 centro de transformación con 1 inversor de 2.005 kW y 1 transformador de 2.005 kVA; Red Subterránea de evacuación a 30 kV, red de tierras y comunicaciones.

Otros: Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral, hincas y cimentaciones, así como edificio de control.

Planta Fotovoltaica "FV EL PORTILLEJO 6": 83.264 Módulos fotovoltaicos de 640 Wp/ud (53,28 MWp total), 1.301 seguidores con tecnología seguidor a un eje horizontal 2Vx32 (64 módulos por estructura), 4 inversores de 2.055 kW, 4 inversores de 3.080 kW y 7 inversores de 4.200 kW (49,94 MW total); el conjunto de todos los inversores estará limitado, a través de un PPC independiente, a 45,00 MW; transformación de 1.500 V a 30 kV mediante 11 centros de transformación con la siguiente distribución: 1 centro de transformación con 2 inversores de 4.200 kW y 2 transformadores de 4.200 kVA, 2 centros de transformación con 1 inversor de 4.200 kW y 1 transformador de 4.200 kVA, 3 centros de transformación con 1 inversor de 2.055 kW y 1 transformador de 2.055 kVA, 2 centros de transformación con 1 inversor de 3.080 kW y 1 transformador de 3.080 kVA, 1 centro de transformación con 1 inversor de 4.200 kW, 1 inversor de 2.055 kW, un transformador de 4.200 kVA y un transformador de 2.055 kVA, 2 centros de transformación con 1 inversor de 4.200 kW, 1 inversor de 3.080 kW, un transformador de 4.200 kVA y un transformador de 3.080 kVA; Red Subterránea de evacuación a 30 kV, red de tierras y comunicaciones.

Otros: Se contemplan trabajos de obra civil para preparación del terreno, ejecución de viales interiores y de acceso, canalizaciones, drenaje, vallado perimetral, hincas y cimentaciones, así como edificio de control.

SET "PORTILLEJO NAVARRA" 30/132 kV: Subestación transformadora exterior convencional (AIS) para evacuar la energía a través de una línea aérea-subterránea de Alta Tensión de 132 KV (LASAT 132 kV SET PORTILLEJO NAVARRA-SET COLECTORA SANTA ENGRACIA) de las Plantas Fotovoltaicas "FV EL PORTILLEJO 5" y "FV EL PORTILLEJO 6", con un transformador de potencia 30/132kV de 100 MVA. El parque de 30 kV dispone de 6 posiciones de línea, 1 posición de servicios auxiliares y 1 posición de transformación. El parque de 132 kV incluye 1 posición de línea-transformador tipo intemperie.

Línea Aérea-Subterránea 132 kV SET Portillejo Navarra-SET Colectora Santa Engracia: Línea aérea-subterránea a 132 kV de con una longitud total de 19.810 m, siendo la línea de 13.228 m en aéreo, 3.818 m en simple circuito y 9.410 en doble circuito, y 6.582 m en subterráneo en doble circuito, equipando uno solo de los circuitos en el tramo aéreo con 2 conductores por fase del tipo LA-280 [242-AL1/39-ST1A], y en el tramo subterráneo con 1 conductor por fase del tipo RHZ1-2OL (AS) 76/132 kV 1x1200mm² K Cu+H95, estando previsto el otro circuito para la evacuación de las plantas Rioja 1, Rioja 2 y Rioja 3 que no forman parte de este proyecto y que se encuentran en tramitación. Está prevista la entrada-salida en la SET Caimán para recoger la energía colectada por esa subestación procedente de la planta fotovoltaica "FV Caimán 1" que no forma parte de este proyecto y que se encuentra en tramitación.

Las instalaciones proyectadas enlazarán con la SET "SANTA ENGRACIA 400 kV", propiedad de RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U., mediante la SET COLECTORA "SANTA ENGRACIA" 400/132 kV y la LAAT a 400 kV. Estas dos últimas instalaciones son objeto de otro expediente administrativo, tramitado ante la Dirección General de Transición Energética y Cambio Climático del Gobierno de La Rioja relativo a la infraestructura común de evacuación del NUDO "SANTA ENGRACIA 400 kV", y en el que evacuarán las plantas RIOJA 1, RIOJA 2, RIOJA 3, El Portillejo 1, El Portillejo 2, El Portillejo 3, El Portillejo 4, El Portillejo 5, El Portillejo 6 y Caiman 1.

· Presupuesto de ejecución material estimado: 50.892.177,77 euros. Distribuido del siguiente modo:

Planta Fotovoltaica "FV EL PORTILLEJO 5": 18.965.714,40 euros

Planta Fotovoltaica "FV EL PORTILLEJO 6": 20.557.109,56 euros

SET "PORTILLEJO NAVARRA" 30/132kV: 4.618.750,00 euros

Línea Aérea-Subterránea 132 kV SET Portillejo Navarra-SET Colectora Santa Engracia: 6.750.603,81 euros

· Finalidad: la generación de energía eléctrica mediante dos plantas fotovoltaicas, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

· La autorización administrativa del presente proyecto, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental,

conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y los planos parcelarios y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales bien en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, sita en Pamplona, Plaza de las Merindades, s/n (C.P. 31071), o en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Rioja, sita en Logroño, calle Gran Vía, 49, 26071 (CP 26071) concertando cita previa, o en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es//portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/navarra/proyectos-ci.html

Asimismo, toda la documentación podrá consultarse en los Ayuntamientos afectados.

Ante estas Áreas, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha delegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Pamplona, 3 de agosto de 2021.- El Director del Área de Industria y Energía, Ignacio Irujo Sanz.

ID: A210046623-1